

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2019/637 *Listado provisional aspirantes admitidos y excluidos dos plazas de Auxiliar Administrativo.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Iruela, don José Antonio Olivares Sánchez, ha dictado Resolución núm. 15/2019, de fecha 11 de febrero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias para la provisión de dos plazas de funcionarios/as de carrera, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, denominada Auxiliar Administrativo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del art. 19.uno de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado 2108, y en lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta (Consolidación de Empleo Temporal) EBEP, mediante el sistema de concurso - oposición, vacantes en la plantilla de Funcionarios/as del Ayuntamiento de la Iruela, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, (BOP) de Jaén núm. 237, de fecha 10/12/2018, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) núm. 246, de fecha 21/12/2018 y Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 11, de fecha 12/01/2019, y de conformidad con la Base Sexta de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero: Admitir y excluir, provisionalmente, a los/as siguientes aspirantes:

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
ARIZA	MARTÍN	MÁRIA DEL MAR
AVILÉS	DEL OLMO	LAURA MARÍA
CORTÉS	RODRÍGUEZ	JUAN JOSÉ
DE LA TORRE	MORENTE	ÁNGELA MARÍA
DEL REAL	PLAZA	MANUEL
FÁBREGA	PUENTES	SOFÍA
FUENTES	MEDINA	SILVIA
GARRANCHO	DÍAZ	MARÍA DOLORES
GÓMEZ	VIDAL	MANUEL JESÚS
HERNÁNDEZ	MUÑOZ	JESÚS BLAS
HIDALGO	DÍAZ	ROSA MARÍA
JIMÉNEZ	SÁNCHEZ	ISABEL MARÍA
MÁRQUEZ	ESCUDERO	ANTONIO JAVIER
MARTÍNEZ	LÓPEZ	MARÍA DOLORES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
MARTÍNEZ	LÓPEZ	ROSA MARÍA
MARTÍNEZ	MUNERA	PABLO
MENDIETA	LORENTE	MARÍA DOLORES
MUÑOZ	CANO	CATALINA INÉS
OLIVARES	LÓPEZ	ENCARNACIÓN
PAZ	DOMÍNGUEZ	SANDRA
PÉREZ	GONZÁLEZ	SARA MARÍA
PLAZA	ROBLEDILLO	ROSA ANA
ROMERO	LABRADOR	SONIA
VILLAR	DELGADO	CATALINA ROSA

Excluidos/as:

APELLIDO PRIMERO	APELLIDO SEGUNDO	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
CALER	SANCHEZ	DESIREE	01
JORGE	GARCIA	PATRICIA	02

CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN

NÚM.	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No presenta solicitud (Anexo II)	No
02	No aporta justificante abono tasa reducida por desempleado	Subsanable solo si se ha abonado la tasa reducida en periodo de presentación de instancias.

Los/as aspirantes excluidos/as, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo: Publicar esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en la Web de la Corporación y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la correspondiente convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 13 de febrero de 2019.- El Alcalde, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.